



ACTA DE LIQUIDACIÓN

GENERALIDADES	
Contrato	3-1.02.032-2025
Objeto	"COMPRA DE ELEMENTOS: CARPA PARA PUESTO DE CONTROL Y MATERIAL DE CRIMINALÍSTICA PARA EL BUEN DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA OFICINA DE TRANSITO Y TRANSPORTE"
Fecha de Contrato	17 DE DICIEMBRE DEL 2025
Tiempo de Ejecución del Contrato	HASTA DICIEMBRE 31 DE 2025
Contratante	MUNICIPIO DE FLORIDA
Contratista	BE EVENTS PRODUCCIONES S.A.S con numero de NIT. 901410985-7 y representada legalmente por el señor EDGAR DANILO MEJIA CANCHILA con cedula de ciudadanía No 1.113.687.303 de Palmira
Valor total del contrato	TREINTA Y OCHO MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$38.368.000)
Acta de Inicio	DICIEMBRE 29 DE 2025.
Fecha de Acta Final	29 DICIEMBRE DEL 2025.
Forma de pago	UNA SOLA ACTA A LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
INFORME FINAL	29 DICIEMBRE DEL 2025.
Disponibilidad presupuestal	No. 1083 DEL 2021 DE NOVIEMBRE 2025
Registro presupuestal	No. 3010 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE 2025
Valor final ejecutado	\$ 38.368.000
Lugar de ejecución	Municipio de: Florida Valle del Cauca

El día veintinueve (29) de diciembre del 2025, se reunieron en las instalaciones de la oficina de tránsito y transporte del municipio de Florida, Valle del Cauca, las siguientes personas: **ANDRES BONILLA IZQUIERO** en calidad de secretario de la Oficina de tránsito de Florida Valle del Cauca,



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE FLORIDA
ALCALDIA MUNICIPAL

CÓDIGO: SDS 6-21.1

VERSIÓN: 4a.

FECHA: 21/04/2014

Página 2 de 3

con la empresa BE EVENTS PRODUCCIONES S.A.S con numero de NIT. 901410985-7 y representada legalmente por el señor EDGAR DANILO MEJIA CANCHILA con cedula de ciudadanía No 1.113.687.303 de Palmira, en calidad de contratista, con el fin de llevar a cabo y de común acuerdo la liquidación del contrato de **“COMPRA DE ELEMENTOS: CARPA PARA PUESTO DE CONTROL Y MATERIAL DE CRIMINALÍSTICA PARA EL BUEN DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA OFICINA DE TRANSITO Y TRANSPORTE”** No. 3-1.02.035-2025 DEL 17 DE DICIEMBRE DEL 2025. en mención, dando cumplimiento

Concepto	Valor
Contrato Inicial	\$38.368.000
Pagos	
Acta supervisión no 1	\$38.368.000
Sumas iguales	\$38.368.000

Relación	Pagos	Saldo
Pago acta No. 1	\$38.368.000	\$0
Pago Total	\$38.368.000	\$0

El contratante y el supervisor proceden a la revisión de los documentos entregados, los cuales se encuentran ajustados a lo exigido en el contrato, así mismo verifican que los valores consignados en las actas coinciden con lo contractualmente pactado y con las modificaciones autorizadas por la Entidad contratante y que las operaciones aritméticas están correctamente ejecutadas.

LA SUPERVISION INFORMA

- Que, en la Entidad, en la carpeta del contrato reposan los documentos originales que forman parte de la ejecución del contrato.
- Que el objeto del contrato de compra fue entregado por el contratista y recibido tal y como consta en las actas respectivas.
- Que el contratista coordinó la ejecución del contrato de compra con la persona encargada de ejercer la vigilancia y control
- Que el contratista atendió las recomendaciones que le efectuó la alcaldía de Florida Valle del Cauca
- Que en la presente acta de liquidación del contrato de compra están incluidos todos los valores de mismo
- Que el contratista ejecutó el contrato de compra en el plazo previsto.

MUNICIPIO DE FLORIDA

NIT 800100519-1

Calle 10 con carrera 20 esquina - Código postal: 763560

Teléfono: 092-2644696 E-mail: www.florida-valle.gov.co - planeación@florida-valle.gov.co



- Que no se impusieron multas ni sanciones de ninguna naturaleza al contratista.
- Que agotado el objeto del contrato queda saldo de \$0,00 en la Entidad

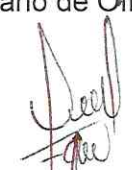
EL CONTRATISTA – MANIFIESTA

- Que no tiene trabajos ni actividades pendientes y que la alcaldía de Florida Valle del Cauca canceló el valor correspondiente, por lo tanto, la Entidad queda a paz y salvo con el contratista por todo concepto.
- Que la alcaldía de Florida Valle del Cauca en calidad de contratante cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra la Entidad en relación con el contrato de mínima cuantía 3-1.02.035-2025 y la presente acta de liquidación.
- Que los vicios ocultos que no puedan haber sido encontrados, así como las consecuencias que de ellos deriven, son de plena responsabilidad del contratista.

Por lo anteriormente expuesto, las partes, de común acuerdo dan por liquidado el contrato de mínima cuantía, declarándose las partes a paz y salvo mutuamente, libres de toda divergencia o desacuerdo, razones por las cuales no se deja constancia alguna sobre observaciones u objeciones

No siendo otro el objeto de la presente se termina y se firma por quienes en ella intervinieron, luego de leída y aprobada en todas sus partes.


ANDRES IZQUIERDO BONILLA
Secretario de Oficina de Tránsito y Transporte


EDGAR DANILO MEJIA CANCHILA
Representante legal

Proyecto: ANDRES IZQUIERDO BONILLA
Reviso SAMMIR PAZ – ASESOR JURIDICO
Copia. Archivo

